

INFORME SECRETARIAL. Marulanda, Caldas, 13 de julio de 2023. Informo a la señora Juez, que en la fecha, se recepcionó a través del correo institucional de esta célula judicial, memorial presentado por la institución educativa **COLEGIO FRANCISCANO AGUSTIN GEMELLI**, en respuesta al oficio No. 185 del 26 de junio de 2023. Sírvase proveer.

Marcela Alejandra Londoño F

MARCELA ALEJANDRA LONDOÑO FLÓREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
MARULANDA – CALDAS**

j01prmpalmarula@cendoj.ramajudicial.gov.co

Marulanda, Caldas, catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

AUTO:	INTERLOCUTORIO No. 226
RADICADO:	174464089001-2023-00031-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	ELIZABETH VILLEGAS ARREDONDO EN REPRESENTACIÓN DE LOS MENORES J.L.V. Y E.L.V.
DEMANDADO:	MAURICIO LÓPEZ SERNA

Visto el informe secretarial que antecede, se pone en conocimiento de las partes, el contenido del documento electrónico 44 del cuaderno de medidas cautelares, el cual contiene la respuesta brindada por la institución educativa **COLEGIO FRANCISCANO AGUSTIN GEMELLI**, al oficio No. 185 del 26 de junio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma Electrónica)
IRENE ROCÍO TORRES FERNÁNDEZ
Juez

Firmado Por:
Irene Rocio Torres Fernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal

Marulanda - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e9b3abe04e25a17ca45a2285d41d319b62fc0307307207b867145d1ff011035**

Documento generado en 14/07/2023 12:25:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>